

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

41.106/08. *Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el gasoducto denominado «Ramal a Castellón» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Vila-Real, Burriana, Almazora y Castellón, provincia de Castellón.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 30 de abril de 2008 (BOE n.º 124, de 22 de mayo), se ha otorgado a Enagás, S.A., la autorización administrativa, aprobación del proyecto para la construcción de las instalaciones y se ha reconocido la utilidad pública del gasoducto denominado «Ramal a Castellón» y sus instalaciones auxiliares, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de

la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el:

Ayuntamiento de Vila-Real, los días 28, 29, 30 y 31 de julio de 2008.

Ayuntamiento de Burriana, los días 31 de julio, y 1 de agosto de 2008.

Ayuntamiento de Almazora, los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2008.

Ayuntamiento de Castellón, los días 7 y 8 de agosto de 2008.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 y Ley 24/2001, de notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 4 de junio de 2008.—El Delegado del Gobierno, Ricardo Peralta Ortega.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso

Proyecto: P.20000666.5013-Ramal a Castellón. Provincia: CS-Castellón

Día	Hora	Finca n.	Titular	Afección		D. Catastro		Naturaleza
				SP (ml)	OT (m²)	POL	PAR	
T.M. de Burriana								
05/08/08	13:00	CS-BU-714/1D	Rosario Rovira Catala	0,0	5	2	70	Naranjos.
05/08/08	09:00	CS-BU-714/2D	Clotilde Martínez Beltrán	0,0	24	2	78	Labor regadío.
05/08/08	16:00	CS-BU-723/1D	Ramón Ortiz Clemente	0,0	45	2	36	Naranjos.
T.M. de Castellón de la Plana								
07/08/08	12:00	CS-CS-617D	Concepción Grifo Comins	20,0	364	66	127	Naranjos.
07/08/08	16:00	CS-CS-622D	Pozo de San Jaime	2,0	66	66	13	Pinar.
T.M. de Villarreal								
30/07/08	09:00	CS-VR-759/1D	Desconocido	27,0	515	19	960	Naranjos.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto: P.20000666.5013-Ramal a Castellón. Provincia: CS-Castellón

Día	Hora	Finca n.	Titular	Afección			D. Catastro		Naturaleza
				SE (m²)	SP (ml)	OT (m²)	POL	PAR	
T.M. de Castellón de la Plana									
08/08/08	09:00	CS-CS-686LED	Desconocido	0,0	18,0	72	63	8	Suelo urbanizable.

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar; SP-Servidumbre de paso; OT-Ocupación temporal; POL-Polígono; PAR-Parcela.